

Abogada previsionalista aclaró algunos temas con respecto a las actualizaciones jubilatorias

16/08/2023



Hace algunos días, el Gobierno nacional anunció una actualización en los haberes jubilatorios a partir del mes de septiembre, a los que se les suman durante algunos meses una serie de bonos. Sobre ello brindó algunos detalles y brindó algunas declaraciones a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael, la abogada previsionalista Bárbara Schargorodsky. Además de la primavera, septiembre traerá novedades positivas para los jubilados, pensionados, beneficiarios de Pensión Universal Adulto Mayor (PUAM), de pensiones no contributivas por Invalidez (PNC), de Asignación Universal por Hijo (AUH) y de Asignación por Embarazo, quienes tendrán un aumento del 23,29%. “A las jubilaciones mínimas, además se les va a adicionar un refuerzo de \$27.000, durante los meses de octubre

y noviembre, mientras que en diciembre habrá un nuevo aumento de movilidad y ahí veremos qué bono va y qué alcance tiene”, señaló Schargorodsky y agregó que “a la vez, a partir de septiembre con motivo de la suba del salario mínimo, vital y móvil a estos dos montos (al 23,29% más el bono de \$27.000), se adiciona a 1.400.000 jubilados que es gente que cobra la jubilación mínima, pero que no usó moratoria para jubilarse, por un importe de \$9.300, y esto es porque para ese grupo de gente tiene esa diferenciación, en cuanto a los que cobran la jubilación mínima pero aportaron más de 30 años”.

No obstante, en concreto, independientemente de estos bonos, la jubilación mínima quedaría en \$87.480, por lo que –insistió Schargorodsky– “la jubilación mínima va a pasar en septiembre, octubre y noviembre a \$114.480”.

Basándose en “hechos históricos”, la abogada destacó que desde su criterio no cuestionaría la fórmula ya que “en otra época funcionó, de hecho, la fórmula de Macri dio pérdida”. “A lo que voy con esto es que lo que hace que la fórmula no funcione y que el poder adquisitivo de la gente se vaya deteriorando, es la inflación porque es inevitable, porque como esta fórmula no tiene una cláusula gatillo que garantice un piso de aumento, entonces hay que dar estos bonos que no forman parte del haber, que no van incrementando la jubilación, que no se toman en cuenta para el aguinaldo y que no lo cobran todos los jubilados. Ahí es donde se genera también mucha desigualdad y genera conflicto entre gente que cobra poca plata igual”, subrayó.

Más allá de todo, cabe decir que las sumas de dinero no cubren los costos de la canasta básica que está en el orden de los \$150.000. “Es una situación muy difícil, de hecho hay muchos reclamos en la Justicia sobre esta cuestión y hay que ver qué pasa, cómo se expide la corte, porque este no es sólo el sector de los jubilados, siendo un poquito más complejo, por eso no es que la fórmula no funcione por los parámetros que toma, sino porque como se van actualizando y se van aplicando índices de meses anteriores se genera un rezago, entonces nunca alcanza”, criticó la facultativa.